



CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 6 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN CP N° 17/2025

VISTO:

Las facultades conferidas a esta Comisión Plenaria por el artículo 17, inciso d), del Convenio Multilateral, el artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión Arbitral y Plenaria (Texto según Resolución CP N° 60/2014 y sus modificatorias Resolución CP N° 20/2018, Resolución CP N° 11/2023 y la Resolución CP N° 14/2024) y la Resolución CP N° 1/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución CP 1/2022, esta Comisión Plenaria designó, a partir del 1 de marzo de 2022, Presidente de la Comisión Arbitral al Cr. Luis María Capellano, DNI N° 12.217.173, por el término fijado en artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión Arbitral y Plenaria (texto según Resolución CP N°20/2018).

Que se ha cumplimentado el procedimiento previsto en el artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión Arbitral y Plenaria (Texto según Resolución CP N° 60/2014 y sus modificatorias Resolución CP N° 20/2018, Resolución CP N° 11/2023 y Resolución CP N° 14/2024) para la elección del presidente de la Comisión Arbitral.

Que en la reunión de Comisión Plenaria del día de la fecha, resultó reelecto el Cr. Luis María Capellano, DNI N° 12.217.173, con el voto de las veinticuatro (24) jurisdicciones adheridas.

Por ello:

LA COMISIÓN PLENARIA
CONVENIO MULTILATERAL DEL 18/08/77
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir del 1 de marzo de 2026 y por el término de cuatro (4) años, al Cr. Luis María Capellano, DNI N° 12.217.173, Presidente de la Comisión Arbitral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión Arbitral y Plenaria (Texto según Resolución CP N° 60/2014 y sus modificatorias Resolución CP N° 20/2018, Resolución CP N° 11/2023 y Resolución CP N° 14/2024).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.

Firmado por FORNERO Javier
Dario

Firmado digitalmente por
BIALE Fernando Mauricio

SECRETARIO

PRESIDENTE



COMISIÓN PLENARIA CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77

Resolución 17/2025

Ciudad de Buenos Aires, 06/11/2025

VISTO:

Las facultades conferidas a esta Comisión Plenaria por el artículo 17, inciso d), del Convenio Multilateral, el artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión Arbitral y Plenaria (Texto según Resolución CP N° 60/2014 y sus modificatorias Resolución CP N° 20/2018, Resolución CP N° 11/2023 y la Resolución CP N° 14/2024) y la Resolución CP N° 1/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución CP 1/2022, esta Comisión Plenaria designó, a partir del 1 de marzo de 2022, Presidente de la Comisión Arbitral al Cr. Luis María Capellano, DNI N° 12.217.173, por el término fijado en artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión Arbitral y Plenaria (texto según Resolución CP N°20/2018).

Que se ha cumplimentado el procedimiento previsto en el artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión Arbitral y Plenaria (Texto según Resolución CP N° 60/2014 y sus modificatorias Resolución CP N° 20/2018, Resolución CP N° 11/2023 y Resolución CP N° 14/2024) para la elección del presidente de la Comisión Arbitral.

Que en la reunión de Comisión Plenaria del día de la fecha, resultó reelecto el Cr. Luis María Capellano, DNI N° 12.217.173, con el voto de las veinticuatro (24) jurisdicciones adheridas.

Por ello:

LA COMISIÓN PLENARIA CONVENIO MULTILATERAL DEL 18/08/77

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir del 1 de marzo de 2026 y por el término de cuatro (4) años, al Cr. Luis María Capellano, DNI N° 12.217.173, Presidente de la Comisión Arbitral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión Arbitral y Plenaria (Texto según Resolución CP N° 60/2014 y sus modificatorias Resolución CP N° 20/2018, Resolución CP N° 11/2023 y Resolución CP N° 14/2024).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.

Javier Dario Fornero - Fernando Mauricio Biale



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina



<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/334307/20251111>

e. 11/11/2025 N° 85229/25 v. 11/11/2025

Fecha de publicación 11/11/2025